

Conceden libertad plena a María Lourdes Afiuni y cierran definitivamente su caso

El Nacional

La [familia de la jueza María Lourdes Afiuni Mora](#) confirmó este viernes el cierre definitivo del proceso judicial en su contra y la restitución plena de su libertad, poniendo fin a más de 16 años de restricciones, persecución y consecuencias derivadas de un caso que sus allegados consideran una muestra del deterioro de la independencia judicial en Venezuela.

A través de un comunicado, los familiares de la exjueza recibieron con satisfacción la decisión y señalaron que el desenlace representa el final de un proceso que, a su juicio, “nunca debió existir”.

La familia sostuvo que el cierre del expediente constituye un paso importante, aunque advirtió que la decisión no elimina el impacto físico y emocional que la situación dejó en la jueza ni repara por sí misma los [daños sufridos durante los años de persecución](#).

La noticia se conoció horas después de que los familiares alertaran sobre un nuevo deterioro en el estado de salud de Afiuni, a quien le fueron detectadas tres lesiones tumorales tras ser trasladada de emergencia a un centro asistencial por un cuadro de mareos, vómitos e hipertensión.

Los allegados informaron que los estudios médicos y las tomografías con contraste solicitadas por el equipo de oncología confirmaron la presencia de las lesiones, por lo que reclamaron atención especializada y la posibilidad de que la jueza pudiera viajar a Estados Unidos, donde reside su única hija.

Con la restitución plena de su libertad, la familia considera que se cierra formalmente un expediente que durante años estuvo vinculado a denuncias sobre violaciones de derechos humanos y garantías judiciales.

Conceden libertad plena a María Lourdes Afiuni y cierran definitivamente su caso

Después de más de 16 años de restricciones, la familia confirma la restitución total de sus derechos ciudadanos.

Cierre del expediente judicial

La justicia venezolana ha decretado la **libertad plena** y el cierre definitivo del proceso judicial contra la exjueza. Este hito marca el fin de:

- Más de 16 años de persecución y restricciones.
- Consecuencias derivadas de un proceso cuestionado internacionalmente.
- Medidas judiciales que limitaban su movilidad y funciones.

Cuadro clínico delicado

A pesar de la noticia legal, la salud de Afiuni atraviesa un momento de **enorme fragilidad** debido a diagnósticos recientes:

Reporte médico actual:

- Detección de tres lesiones tumorales.
- Cuadro de mareos, vómitos e hipertensión.
- Necesidad de atención oncológica especializada.

La familia solicita el traslado a Estados Unidos para recibir cuidados médicos junto a su hija.

Hitos del proceso judicial

Diciembre 2009 | El inicio del caso

La jueza fue detenida tras liberar condicionalmente al empresario Eligio Cedeño. El entonces presidente Hugo Chávez cuestionó públicamente la decisión, lo que desencadenó el arresto.

Sentencia y restricciones

Enfrentó un proceso penal que culminó con una condena de cinco años de prisión. Durante más de una década, permaneció bajo diversas medidas restrictivas que afectaron su vida personal y profesional.

Se confirma la restitución plena de su libertad y el cierre definitivo del expediente. La familia considera este paso fundamental para la reconstrucción de la independencia judicial.

“ Ningún juez debe volver a enfrentar prisión, persecución, humillación o amenazas por cumplir con su deber, aplicar la ley o dar cumplimiento a decisiones del derecho internacional.

— Comunicado de la familia Afiuni Mora

Caso Afiuni deja lecciones sobre la independencia judicial en Venezuela

En el comunicado, los familiares agradecieron a las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, mecanismos internacionales de protección, juristas, periodistas y ciudadanos que acompañaron el caso y mantuvieron sus denuncias durante los años en los que Afiuni permaneció sometida a medidas judiciales.

De manera particular, destacaron el respaldo recibido por quienes defendieron la independencia judicial, el Estado de derecho y la protección de los funcionarios encargados de administrar justicia frente a presiones políticas.

Sin embargo, la familia insistió en que el cierre del proceso no debe interpretarse como el fin de las consecuencias derivadas de lo ocurrido. A su juicio, el caso de Afiuni deja una advertencia sobre los riesgos de utilizar el sistema judicial como mecanismo de represalia contra quienes ejercen sus funciones con independencia.

“Ningún juez debe volver a enfrentar prisión, persecución, humillación o amenazas por cumplir con su deber, aplicar la ley o dar cumplimiento a decisiones y estándares del derecho internacional de los derechos humanos”, señaló el comunicado.

Los familiares consideraron que el desenlace debería abrir una discusión sobre la reconstrucción de la [independencia judicial en Venezuela](#) y la necesidad de establecer garantías para impedir que otros funcionarios judiciales atravesaran situaciones similares.

Exigen garantías para que jueces ejerzan sin presión ni amenazas

[La jueza](#) fue detenida en diciembre de 2009, después de que el entonces presidente Hugo Chávez cuestionara públicamente una decisión judicial que permitió la libertad condicional del empresario Eligio Cedeño. Posteriormente enfrentó un proceso penal que terminó con una condena de cinco años de prisión y permaneció bajo distintas medidas restrictivas durante años.

Para sus familiares, el cierre definitivo del caso representa ahora una oportunidad para que su historia no quede reducida a los años de persecución y privación de libertad, sino que sirva también como un recordatorio de la importancia de preservar la independencia de quienes administran justicia.

La familia hizo un llamado a que lo ocurrido no vuelva a repetirse y a que la experiencia de Afiuni contribuya a fortalecer las garantías necesarias para que los jueces venezolanos puedan ejercer sus funciones sin intimidaciones, presiones ni represalias.

La noticia se conoció horas después de que los familiares alertaran sobre un nuevo deterioro en el estado de salud de Afiuni | Foto: AFP / Leo Ramírez

La [familia de la jueza María Lourdes Afiuni Mora](#) confirmó este viernes el cierre definitivo del proceso judicial en su contra y la restitución plena de su libertad, poniendo fin a más de 16 años de restricciones, persecución y consecuencias derivadas de un caso que sus allegados consideran una muestra del deterioro de la independencia judicial en Venezuela.

A través de un comunicado, los familiares de la exjueza recibieron con satisfacción la decisión y señalaron que el desenlace representa el final de un proceso que, a su juicio, “nunca debió existir”.

La familia sostuvo que el cierre del expediente constituye un paso importante, aunque advirtió que la decisión no elimina el impacto físico y emocional que la situación dejó en la jueza ni repara por sí misma los [daños sufridos durante los años de persecución](#).

La noticia se conoció horas después de que los familiares alertaran sobre un nuevo deterioro en el estado de salud de Afiuni, a quien le fueron detectadas tres lesiones tumorales tras ser trasladada de emergencia a un centro asistencial por un cuadro de mareos, vómitos e hipertensión.

Los allegados informaron que los estudios médicos y las tomografías con contraste solicitadas por el equipo de oncología confirmaron la presencia de las lesiones, por lo que reclamaron atención especializada y la posibilidad de que la jueza pudiera viajar a Estados Unidos, donde reside su única hija.

Con la restitución plena de su libertad, la familia considera que se cierra formalmente un expediente que durante años estuvo vinculado a denuncias sobre violaciones de derechos humanos y garantías judiciales.

www.elnacional.com/2026/08/conceden-libertad-plena-a-maria-lourdes-afiuni-y-cierran-definitivamente-su-caso/

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)